

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11412** MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Aribau, n.º 177, principal 2.ª, el día 7 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 8, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.- Censurar la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Aumento del capital social de la compañía.

Quinto.- Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación para la firma de la correspondiente escritura.

Séptimo.- Determinación de retribución del órgano de administración para el ejercicio 2010.

Octavo.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 212, 144.c) y 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, y tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y a pedir la entrega o el envío gratuito del informe del órgano de administración en el que se describen con detalle las aportaciones proyectadas, las personas que hayan de efectuarlas, y el número y valor nominal de las acciones que hayan de entregarse.

Barcelona, 26 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cardenal Navarro.

ID: A100032266-1